

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

7196 *JESÚS NAVARRO, SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
DRINKERASER, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con el artículo 43, de la Ley 3/2009 de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que, los socios únicos de las sociedades relacionadas, ejerciendo las competencias de la Junta general, con fecha 10 de septiembre de 2021, acordaron su fusión sobre la base de los balances de 31 de diciembre de 2020, también aprobados como balances de fusión, mediante absorción por "Jesús Navarro, Sociedad Anónima Unipersonal" de "Drinkeraser Sociedad Limitada Unipersonal", ambas inscritas en el Registro Mercantil de Alicante, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, y adquisición por sucesión universal de su patrimonio por la absorbente y de acuerdo con lo preceptuado en los artículos 39, 42 y 49 de la LME. Este acuerdo ha sido adoptado conforme al proyecto común de fusión redactado por los Administradores de ambas sociedades, con fecha 18 de junio de 2021, y aprobado por los socios únicos de las mercantiles relacionadas. Las operaciones de la sociedad absorbida se considerarán efectuadas contablemente por cuenta de la sociedad absorbente a partir del día 1 de enero de 2021. No se produce modificación estatutaria en la absorbente. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de todas las sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las Sociedades, en el plazo de un mes y en los términos establecidos en el artículo 44 de la LME.

Novelda, 10 de octubre de 2021.- El Presidente y Consejero Delegado de Jesús Navarro, Sociedad Anónima Unipersonal, y como Administrador único de Drinkeraser, Sociedad Limitada Unipersonal, Jesús Lorenzo Navarro Navarro.

ID: A210058087-1